



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS

Institución de carácter oficial creada mediante decreto 0352 del 15 de Marzo de 1974, resolución departamental 16340 de noviembre 27 de 2002 que le concede reconocimiento oficial y autoriza ofrecer preescolar, básica primaria, secundaria y resolución 4417 de 17 de noviembre de 2005 en media técnica.

NIT: 811035840-3

DANE: 205001007735

CODIGO ICFES: 033407

ACUERDO DE ADICION No. 001

Por medio del cual se Modifica el Presupuesto General de la Institución Educativa

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ROGELIO MONTOYA, En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto 1075 de Mayo de 2015 en su artículo 2.3:1.6.3.5 "Funciones del Consejo Directivo." Y:

CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya del Municipio de Medellín, en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: *"Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo"*.
- C. Que se requiere realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la **Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, del Municipio de Medellín por la suma de \$ 18.921.700 (diez y ocho millones novecientos veintiún mil setecientos pesos m/l)**, los cuales corresponden a Recursos del Balance de la vigencia 2018, dichos recursos fueron aprobados por la Secretaría de Educación de Medellín mediante el radicado N° 201930041985 del 14 de Febrero de 2019.

Dirección: Corregimiento de san Sebastián de palmitas Calle 20 N° 32-60
TELEFAX: 3870058

NUCLEO EDUCATIVO: EMAIL: ie.hectorrogeliomont@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS

Institución de carácter oficial creada mediante decreto 0352 del 15 de Marzo de 1974, resolución departamental 16340 de noviembre 27 de 2002 que le concede reconocimiento oficial y autoriza ofrecer preescolar, básica primaria, secundaria y resolución 4417 de 17 de noviembre de 2005 en media técnica.

NIT: 811035840-3

DANE: 205001007735

CODIGO ICFCES: 033407

D. Que se hace necesario realizar la incorporación de estos recursos para la ejecución de los Proyectos Institucionales de inversión y para el normal funcionamiento de la Institución.

RESUELVE

ARTICULO 1º Acreditar el cómputo de los ingresos del tesoro de la institución en la suma de **18.921.700 (diez y ocho millones novecientos veintiún mil setecientos pesos m/l)** de conformidad con la siguiente especificación:

Cuenta	Concepto	V. Origen	Cuenta	Concepto	V. Destino
14503100 01	Otros Recursos del Balance Recursos Propios	\$1.435.352	2551137	Actividades Culturales recreativas y deportivas SGP	\$1.435.352
	TOTAL	\$1.435.352		TOTAL	\$1.435.352
14503100 02	Otros Recursos del Balance SGP	17,439.803	2512025	EQUIPOS SGP	\$ 12,000.000
			2551111	Honorarios Contador SGP	\$2,250.000
			2551114	Materiales y Suministros SGP	\$ 2.000.000
			2551115	Mantenimiento infraestructura equipos SGP	\$ 1.189.803
		\$46.545		COMISION BANCARIA	\$46.545
	TOTAL	\$18.921.700		TOTAL	\$18.921.700
	TOTAL ORIGEN	\$18.921.700		TOTAL DESTINO	\$18.921.700

Dirección: Corregimiento de san Sebastián de palmitas Calle 20 N° 32-60

TELEFAX: 3870058

NUCLEO EDUCATIVO: EMAIL: ie.hectorrogeliomont@medellin.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS

Institución de carácter oficial creada mediante decreto 0352 del 15 de Marzo de 1974, resolución departamental 16340 de noviembre 27 de 2002 que le concede reconocimiento oficial y autoriza ofrecer preescolar, básica primaria, secundaria y resolución 4417 de 17 de noviembre de 2005 en media técnica.

NTT: 811035840-3

DANE: 205001007735

CODIGO ICFES: 033407

ARTÍCULO 2º Realizar la modificación al plan de compras inicial discriminado por cada uno de las fuentes de Financiación.

Nº	CODIGO	D DE BIENES A	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
	3102015001	3	PRESTACION DE SERVICIO DE ASESORIAS CONTABLES SGP	750,000.00	2,250,000.00	Prestación de servicios profesionales	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	3210015001	1	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS (CELEBRACION DIA DEL NIÑO)	1,435,352.00	1,435,352.00	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	3207015001	1	COMISION BANCARIA	46,545.00	46,545.00	COMISION BANCARIA	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	1107015001	1	MANTENIMEBTO GENRAL	1,189,803.00	1,189,803.00	MANTENIMIENTO GENERAL	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
		1	EQUIPO(VENTILADORES ,CAMARA DE SEGURIDAD,TV,REUTER, BASESS TV)	12,000,000.00	12,000,000.00	EQUIPO	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	1101015001	56	RESMAS CARTA	11,300.00	632,800.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	1101015001	56	RESMAS CARTA	11,600.00	649,600.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	1101015001	4	HIPOCLORITO	35,000.00	140,000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	1101015001	4	PAPELHIGIENICO	80,000.00	320,000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
	1101015001	4	TRAPERAS	64,400.00	257,600.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	MARZO -ABRIL
					18,921,700.00			

Dirección: Corregimiento de san Sebastián de palmitas Calle 20 N° 32-60
 TELEFAX: 3870058
 NUCLEO EDUCATIVO: EMAIL: ie.hectorrogeliomont@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA

CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS

Institución de carácter oficial creada mediante decreto 0352 del 15 de Marzo de 1974, resolución departamental 16340 de noviembre 27 de 2002 que le concede reconocimiento oficial y autoriza ofrecer preescolar, básica primaria, secundaria y resolución 4417 de 17 de noviembre de 2005 en media técnica.

NIT: 811035840-3

DANE: 205001007735

CODIGO ICFES: 033407

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la IE HECTOR ROGELIO MONTOYA, según acta N° 01.

Dada en MEDELLIN, el 15 de MARZO de 2019

Rector

Representante Docente

Representante Docente

Representante Padres de Familia

Representante Padres de Familia

Representante Estudiantes

Representante Sector Productivo

Representante Exalumno

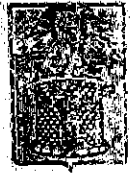
Dirección: Corregimiento de san Sebastián de palmitas Calle 20 N° 32-60

TELEFAX: 3870058

NUCLEO EDUCATIVO: EMAIL: ie.hectorrogeliomont@medellin.gov.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS**



Aldía de He-ctin

Resolución 16340 de noviembre 27 de 2002, NIT: 811035840-3
DANE: 205001007735 Teléfono: 387 0058

Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA, Establecimiento Educativo de Carácter Oficial Mixto Aprobada mediante Resolución 16340 de Noviembre 27 de 2002, la cual autoriza los niveles de preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria (6° a 9°) y media Técnica en Manejo Ambiental (10° y 11°), según Resolución 10744 del 30 de octubre de 2013. Jornada Única según Resolución 3084 del 01 de abril de 2016

ACUERDO DE REDUCCION No 02

Por medio del cual se Modifica el Presupuesto General de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA mediante el radicado de autorización de reducción N° 201910188098 resolución 004284 del 26 de abril de 2019.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ROGELIO MONTOYA en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto 1075 de Mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 "Funciones del Consejo Directivo." Y:

CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: "Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- C. Que se requiere realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA por la suma de \$ 3.502.629 tres millones quinientos dos mil seiscientos veinte nueve pesos MLC los cuales corresponden a saldos sin ejecutar de la vigencias de recursos del SGP, Formación Complementaria
- D. Que se hace necesario realizar reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución.
- E. Se necesita realizar modificación el plan de compras discriminada por cantidad y valor unitario

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Realizar reducción al presupuesto por valor de Adicionar al presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA, la suma de 3.502.629 tres millones quinientos dos mil seiscientos veinte nueve pesos MLC, de conformidad con la siguiente especificación:

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	valor reducción	Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	V. Total
02 SGP	Recursos de SGP IE HECTOR ROGELIO MONTOYA	\$ 1.674.000	02 SGP	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 1.674.000
02 SGP	Recursos de SGP IE HECTOR ROGELIO MONTOYA	\$ 1.828.629	02 SGP	SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.828.629
		\$ 3.502.629			\$ 3.502.629

ARTÍCULO 2º Modificar las herramientas de planeación financiera (Plan Anual de Caja y Plan de compras) del presupuesto de egresos 2019 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA por valor de 3.502.629 tres millones quinientos dos mil seiscientos veinte nueve pesos MLC

56.694.361

Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
1	3102015 001	1	UNIDAD	HONORARIOS	1.674.000	1.674.000	SERVICIOS PROFESIONALES	PROYECTO ADMINISTRATIVO	JULIO -NOVIEMBRE
123	3103015 001	1	UNIDAD	POGRAMA ACADEMICO	1.828.629	1.828.629	SERVICIOS TECNICOS	PROYECTO ADMINISTRATIVO	JULIO -NOVIEMBRE

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa HECTOR ROGELIO MONTOYA mediante Acta número 2 del 22 de JULIO de 2019,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín a los 22 días del mes de Julio de 2019.

Diana Carolina Lopera
Rector(a)

Areliz Ospina Yaima
Representante Docentes

Hector Torres
Representante Docentes

Representante Padres de Familia
Laura María Muñoz Muñoz

Yanet Cecilia Cano Hernández
Representante Padres de Familia

Representante Estudiantes

Representante Sector Productivo

Gloria E Arango E.
Representante Exalumnos